

FUNDO DE SUSCRIPCIÓN

DE ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes oblican en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 9 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 28 Enero 1905).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado—3.º Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de Emilio Ferreiro Pérez (a) *Biquelme*, y Manuel Iglesias, fugados de la cárcel de Puente Candelas el día 21 del actual. Sus señas son: el primero de veintinueve años, casado, estatura 1'530 metros, ojos azules, pelo y barba castaños, color pálido, con una cicatriz en la frente y es licenciado de presidio; el segundo, natural de Inclusa (Orense), de cuarenta años, soltero, ambulante, estatura 1'70 metros, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, barba y bigote negros. Caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Gobierno.

Zaragoza 28 de Enero de 1905.—El Gobernador, Ramón Plater.

### SECCION CUARTA

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

##### Notificación.

Con fecha 18 del actual, se remitió por esta Delegación un oficio al Sr. Alcalde de Alcalá de Moncayo apercibiendo á dicha Autoridad local por no haber remitido la certificación de los ingresos verificados en la Caja municipal de dicho pueblo, la cual fué reclamada por la Tesorería en 27 de Diciembre último, en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 9.º, letra D, artículo 109, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, cuyo correctivo le fué impuesto como comprendido en el apartado 2.º, artículo 183 de la ley Municipal, y caso 2.º, número 21, artículo 6.º del Reglamento orgánico de la Administración provincial de 13 de Octubre de 1903.

Lo que he dispuesto se notifique por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en vista de no haber acusado recibo al citado oficio, á pesar de habersele ordenado en analogía con lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de procedimientos de la indicada fecha, cuya notificación se considerará hecha administrativamente y correrá el plazo de ocho días desde su publicación en dicho periódico oficial.

Zaragoza 26 de Enero de 1905.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

## SECCION QUINTA

## FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE ZARAGOZA

D. Carlos María de Fridrich, Comisario de Guerra de primera clase, Director de la Fábrica militar de Harinas de Zaragoza,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en este establecimiento, sito en Casa Blanca, el día 9 de Febrero próximo venidero, á las quince y treinta minutos, un concurso público para la adquisición del trigo que se considere necesario, se invita á todos los que deseen tomar parte en el acto, para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas y condiciones que estarán de manifiesto todos los días laborables en las oficinas de la fábrica.

Zaragoza 26 de Enero de 1905.—Carlos M. de Fridrich.

D. Carlos María de Fridrich, Comisario de Guerra de primera clase, Director de la Fábrica militar de Harinas de Zaragoza,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en este establecimiento, sito en Casa Blanca, el día 9 de Febrero próximo venidero, á las dieciséis, un concurso público para la enajenación de todos los despojos que se produzcan en el mismo durante el citado mes, se invita á todos los que deseen tomar parte en el acto, para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas y condiciones que estarán de manifiesto todos los días laborables en las oficinas de la fábrica.

Zaragoza 26 de Enero de 1905.—Carlos M. de Fridrich.

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 26 de los corrientes, ha dictado la providencia siguiente:

«De conformidad con lo que en la nota anterior propone el señor Ingeniero Jefe de este distrito minero, he acordado decretar lo siguiente: Admitir definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud de registro de la mina de hierro nombrada «Valentina», sita en el término municipal de Talamantes, cuyo expediente tiene el número 1.012, por haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 8.º, 9.º, 11.º, 14.º y 16.º del Reglamento de 17 de Abril de 1903.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial, sirviendo de notificación al registrador por carecer de representante legal en esta capital y no residir, en la misma el mencionado registrador, en virtud de lo dispuesto en los artículos 121 y 139 del Reglamento anteriormente citado.

Zaragoza 28 de Enero de 1905.—Sebastián Sáenz Santa María.

D. Sebastián Sáenz Santamaría, Ingeniero Jefe del distrito minero de Zaragoza:

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, á D. Gregorio Pérez Bona, vecino de Ta-

lamantes, una solicitud que ha presentado en 13 de los corrientes, pidiendo la concesión de veintidena pertenencias para una mina de hierro, con el nombre de «Valentina», número 1.012, sita en el término de Talamantes, paraje llamado Valdesparteros Altos, y lindante por el E. con camino de Trasobares, al O. con montes de herederos de Miguel Romanos Millán, al N. con montes comunes y con Miguel Romanos y al S. con paso cabañal.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una heredad viña de Casimiro Pardo; desde este punto y en dirección N. magnético se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca, de ella al O. 350 metros y segunda; de ella al S. 300 metros y tercera; de ella al E. 700 metros y cuarta; de ella al N. 300 metros y quinta estaca, y de ella al O. 350 metros hasta encontrar la primera estaca, quedando cerrado el perímetro de las veintidena pertenencias solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días fijado por el art. 17 del Reglamento general interino de 17 de Abril de 1903.

Zaragoza 26 de Enero de 1905.—Sebastián Sáenz Santa María.

## RECAUDACIÓN DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Cumpliendo con lo prevenido en el párrafo 4.º de la condición 9.ª del pliego que sirvió de base para el arriendo del Contingente provincial, se participa á los Ayuntamientos de esta provincia que la recaudación del primer trimestre del actual ejercicio y atrasos tendrá lugar desde el día primero al veinte y cinco del mes de Febrero, y horas de nueve á trece y de dieciséis á diez y nueve, en estas oficinas, sitas en la calle de D. Jaime I, número 1.

Zaragoza 2 de Enero de 1905.—El Gerente, Emerenciano García.

## SECCION SEXTA

Los repartos de consumos para el año de 1905 se hallaran expuestos al público, en esta Secretaría municipal, por tiempo de ocho días, contados desde el que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Mateo 22 de Enero de 1905.—El Alcalde, ejerciente, Mariano Gandó.

Durante un plazo de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de consumos y alcoholas correspondiente al año actual. Durante dicho período de tiempo podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas, conforme dispone el vigente Reglamento de consumos.

Egea de los Caballeros 26 de Enero de 1905.—El Alcalde, Benjamín Bentara.



Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
1903	3	Leopoldo Trigo Carrascón.....	T.	1903	16	Felipe Llanas Egea.....	F.
»	4	Lorenzo Ezquerria Dito.....	T.	»	17	Fidel Bernad Martínez.....	F.
»	5	Rufino Barcelona Pinilla.....	F.	»	19	Miguel Barraqueta Viñuales.....	F.
1904	4	Manuel López González.....	L.	»	25	Ignacio Monteagudo Filera.....	L.
»	6	Antonio Solsona Sanz.....	L.	»	27	Santiago Romero Ibáñez.....	F.
		<i>Bardallur.</i>		»	32	Nicolás Alhambra Cortés.....	L.
				»	36	Esteban Fabre Ballarín.....	L.
1902	7	Francisco Millán Dito.....	L.	»	37	Lucas Bosqued Gómez.....	F.
1903	3	Eusebio Gil Ramos.....	L.	1904	1	Francisco Palmer Bernad.....	F.
1904	3	Aniceto Jaca Urbán.....	T.F.L.	»	3	Rufino Serrano Gran.....	L.
»	8	Fernando Martínez Gracia.....	L.	»	7	Maximino Manero Pérez.....	L.
		<i>Cabañas.</i>		»	8	Mariano Egea Sobrevilla.....	F.
				»	9	Tomás González Bernad.....	L.
1903	3	Macario Pes Moreno.....	L.	»	11	Francisco Lana Jimeno.....	L.
1904	2	Domingo Fuertes Sanz.....	T.	»	12	Pedro Layunta Ondiviela.....	F.
»	4	Lucaas González Hecho.....	T.	»	14	Tomás Martínez Serrano.....	L.
		<i>Calatorao.</i>		»	15	Manuel Lana Langarita.....	F.
				»	17	Simón García Sanz.....	T.F.
1902	1	Daniel Lázaro Cendoya.....	F.L.	»	18	Francisco Rosel Remiro.....	F.
»	2	Pío Lahuerta Poza.....	L.	»	19	Maximino Vá Vela.....	F.
»	5	Hilario Lorén Berdejo.....	L.	»	21	Fidel Ruiz Inaga.....	F.
»	9	Martín Cásedas Felipe.....	L.			<i>Figueruelas.</i>	
»	10	Pablo López Relancio.....	L.	1902	1	José Miguel Gastón.....	L.
»	11	Pascual Crespo Cebrián.....	F.			<i>Grisén.</i>	
»	16	Maximiliano Guerrero López....	L.				
»	21	Víctor Remiro Blanco.....	L.	1902	4	Florentino Aranaz Latorre.....	F.
»	22	Paulino López Mosteo.....	L.	1904	3	Cándido Sangrós Navarro.....	T.
1903	2	Demetrio Lasheras Gil.....	L.	»	4	Domingo López Domínguez....	L.
»	9	Jesús Mafioli Mosteo.....	L.			<i>La Muela.</i>	
»	10	Manuel Felipe Loshuertos.....	T.L.				
»	14	Pablo Agustín Pablo.....	F.	1903	2	Daniel Casanova López.....	L.
»	18	Atanasio Ramos Jerez.....	L.	»	4	Simón Gil Embarba.....	L.
»	22	Simeón Cobos Peirona.....	L.			<i>Longares.</i>	
»	25	Manuel Fondón Longares.....	L.				
»	26	Valero Marín Alonso.....	T.	1902	16	Pascual García Lafuente.....	F.
		<i>Chodes.</i>		1903	2	Ramón Cardí Aznar.....	F.
1902	22	Luciano Oria Vela.....	L.	1904	5	Francisco Yus García.....	L.
1903	3	Félix Monzón Lasheras.....	T.			<i>Lucena de Jalón</i>	
1904	2	Benito Tejada Cabello.....	L.				
		<i>Epila.</i>		1901	1	Jacinto García Aguarón.....	L.
1902	7	Francisco Peiro Expósito.....	T.	1902	5	Pedro Aguarón Aznar.....	L.
»	13	Basilio Murillo González.....	L.	1903	3	Mariano Gracia Peral.....	L.
»	23	Gabriel Ruiz Martínez.....	T.	1904	1	Guillermo López Monreal.....	L.
»	42	Vicente Carqué Mosteo.....	L.			<i>Lumpiaque.</i>	
»	50	Pío Remiro Remiro.....	F.				
»	52	Julio Lana Bazán.....	F.	1902	1	Félix Garijo Almaluez.....	F.
»	54	Ángel Casas Torrubia.....	F.	1903	3	Cecilio Lorente Sevilla.....	L.
1903	2	Pascual Lana Marco.....	L.	»	4	Mariano Garijo Yus.....	L.
»	5	Patricio Sancho Roy.....	L.	»	9	Cristóbal Gavete Miranda.....	L.
»	8	Miguel Vázquez Pérez de Morales	F.	»	13	Vicente Adiego Lozano.....	L.
»	9	Pedro Ballarín Gómez.....	L.	»	14	Mariano Adiego Adiego.....	L.
»	12	Ambrosio Sola Cortés.....	L.	1904	5	Gregorio Vicente Muñoz.....	L.
»	13	Gregorio Remiro Sarriena.....	L.	»	6	Félix Albalad Olona.....	L.

Año del alistamiento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción	Año del alistamiento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción
		<i>Mezalocha.</i>				<i>Pinseque.</i>	
1902	4	Cayo Lostal Casas.....	F.	1901	1	Andrés Cuairán Jimeno.....	L.
1904	1	Pedro Aliaga Anson.....	T.	1902	2	Luis Vicente Leonar.....	L.
					3	José Serrano Badia.....	F.L.
					3	Eduardo Nogués Pinilla.....	F.
				1904	6	Isidoro Miguel Manero.....	L.
					4	Carmelo Cartagena Méndez.....	T.
		<i>Morata de Jalón.</i>				<i>Plasencia de Jalón.</i>	
1903	1	Alejandro Jimeno Jaraba.....	F.	1902	1	Marcelino Subías Pinilla.....	L.
	11	Antonio Torcal Traín.....	T.		9	Pascual Salas González.....	T.
1904	2	Antonio Rodríguez Navarro.....	L.	1903	2	Juan Bielsa Salas.....	L.
	3	Francisco Maestro Sancho.....	L.	1904	1	Agustín Lasheras Trigo.....	T.L.
	5	Jose Pérez Sancho.....	L.		3	Agustín Escuer Lomero.....	L.
	8	Mamés Delgado Bernal.....	T.L.		6	Esteban Monreal Gustrán.....	L.
	10	Felipe López Torón.....	L.		8	José Arilla Pinilla.....	L.
	12	José Sierra Joven.....	F.		11	Enrique Olivito Asensio.....	T.
	13	Manuel Lafuente Ceamanos.....	L.			<i>Pleitas.</i>	
	14	Marcos Saló Gil.....	L.	1902	1	Antonio Tebol Lafuente.....	L.
	17	Bias Marín Garcés.....	T.L.			<i>Ricla.</i>	
	19	Tomás Bias Maestro.....	F.L.	1902	2	José Romeo García.....	F.L.
	23	Ramiro Maestro.....	L.		15	Manuel Marín Baquedano.....	T.
					17	Segundo Andrés Aznar.....	T.
		<i>Mozota.</i>		1903	5	José Gómez Marín.....	L.
1902	1	Patricio Benito Bazán.....	L.		14	Estanislao Tejedor Remacha.....	T.L.
1903	1	Manuel Salvador Pueyo.....	L.		17	Pascual Navarro Español.....	L.
1904	2	Benito García Lauas.....	L.		19	Francisco Navarro Lacarta.....	L.
					20	Jorge García Ibáñez.....	L.
		<i>Muel.</i>			21	Francisco Izaguerri Val.....	L.
1902	1	Marceliano Soler Aliaga.....	L.		22	Francisco Izaguerri Traín.....	L.
	8	Cristóbal Sierra Cebrián.....	L.	1904	1	José Izaguerri García.....	L.
1903	5	Dionisio Aliaga Mainar.....	T.		6	Joaquín Díez Lausín.....	F.L.
	6	Pedro Cifuentes Marca.....	T.		8	Francisco Gil Sánchez.....	L.
1904	1	Lino Aliaga Frej.....	L.		9	Nicolás García Traín.....	F.L.
	2	Joaquín Casas Orga.....	L.		13	Pascual Embid Sanz.....	L.
	3	Gabino Loshuertos Aliaga.....	F.		14	Pascual Pérez Escolano.....	L.
	6	Domingo López Loshuertos.....	L.		16	Joaquín Sánchez Navarro.....	F.L.
	7	Domingo Mainar Peralta.....	L.		22	Teodoro Marín Esteban.....	L.
	8	Francisco Enciso Ostalé.....	L.			<i>Rueda de Jalón.</i>	
				1901	2	Juan Morales Martín.....	L.
		<i>Pedrola.</i>		1902	3	Bartolomé Almenara Jimeno....	L.
1902	5	Daniel Ruiz López.....	L.		4	Ramón Palomera Navarro.....	L.
	11	Arturo Sancho Sinués.....	F.	1903	2	Bernardino Barbad Remiro.....	L.
	12	Santiago Hernández Lapuente..	T.		4	Andrés Los Santos Sáez.....	F.
	14	Enrique Chueca Gavete.....	L.		6	Manuel Pinilla Martínez.....	L.
	15	Fernando Aznar Traín.....	L.	1904	1	Pedro Gracia Jiménez.....	L.
	19	Daniel Aznar Furriel.....	F.		10	Antonio Gutiérrez Martínez.....	L.
1903	3	Vicente Lagunas Villanueva....	L.			<i>Salillas.</i>	
	5	Eloy Royo Lasala.....	L.	1901	3	Esteban Langarita Ferrer.....	L.
	15	Antonio Royo Ortega.....	L.	1902	1	Valentín Casamayor Peña.....	L.
1904	1	Joaquín Peralta Ferrer.....	L.		2	Pablo Ariza Pericas.....	L.
	3	Alejo García López.....	L.				
	4	Arturo González Sanz.....	L.				
	8	Antonio Solsona Balaguer.....	T.				
	10	Maximino Delgado Ruiz.....	T.				
	11	José Clerigué Espada.....	L.				
	20	Julián Solsona Rivera.....	L.				



Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
1903	2	Francisco Langarita Adiego.....	T. L.	1902	12	Matías Larrayad Porroche.....	L.
1904	4	José Garcés.....	T.	»	15	Isidro Julián Esteban.....	L.
»	6	Tomás Lazaro Tejero.....	T.	»	18	Miguel Panivino Jaso.....	T.
		<i>Urrea de Jalón.</i>		»	19	Manuel Aliacar Julián.....	L.
				1903	2	José Laviñeta Jiménez.....	L.
1902	3	Antonio García Sánchez.....	T.	»	5	Antonio Porroche Basa.....	F.
»	10	Miguel Pericás Labelia.....	F.	»	7	Francisco Larrayed Escona.....	L.
1903	7	Manuel Cobos Baquerizo.....	L.	»	15	Lorenzo Carot Esteban.....	L.
»	10	José Guerrero García.....	L.	1904	2	José Lizaga Garcés.....	L.
»	11	Silvestre Casanova Berges.....	L.	»	7	Francisco Gracia Jimeno.....	F.
		<b>Partido de Pina.</b>		»	14	Miguel Tolon Soro.....	L.
		<i>Pina.</i>		»	15	Nicolás Jimeno Val.....	L.
				»	18	Valentín Paracuellos.....	F.
				»	20	Manuel Sanz Lancis.....	L.
						<i>Gelsa.</i>	
1901	4	Angel Gómez Fanlo.....	L.				
1902	3	Santiago Cortés Sorrosal.....	F.	1902	10	Gregorio Usón Elías.....	L.
»	5	Mariano Tolosa Terraza.....	T.	1903	3	Manuel Gonzalvo Bastarras.....	L.
»	16	Vicente Vidal Abós.....	F.	»	5	Francisco Salvador Usón.....	L.
»	18	Mariano Oliván Pérez.....	F.	»	6	Manuel Usón Oñate.....	L.
1903	1	Vicente Valero Labarta.....	L.	»	11	José Usón Usón.....	L.
»	3	Angel Abadía Costa.....	L.	»	12	Manuel Roche García.....	L.
»	9	Emilio Cortés Agonillas.....	L.	1904	1	Francisco Corral Zoquero.....	L.
»	11	Pascual Delcazo Marcón.....	F.			<i>La Almolda.</i>	
1904	6	Ambrosio Aparicio Florentín.....	L.				
»	7	Pedro Aguilar Beltrán.....	L.				
»	8	Cándido Corbalón Abenia.....	L.				
»	13	Simón Carreras Satillas.....	F.	1903	13	Francisco Lansao Toa-Serrate...	L.
		<i>Alborge.</i>				<i>La Zaida.</i>	
1902	6	Antonio Germán Gracia.....	L.	1903	1	Eustaquio Alegría Guillén.....	L.
1903	2	Enrique Bes Lahoz.....	F. L.	»	2	Gregorio Aqueza Falcón.....	L.
1904	2	Bienvenido Gracia Zapater.....	L.	1904	4	Antonio de Gracia Leal.....	L.
		<i>Alforque.</i>				<i>Mediana.</i>	
1904	1	Angel Blasco Alcalá.....	L.	1903	6	Pío Polo Sánchez.....	F.
		<i>Bujaraloz.</i>		»	9	Ignacio Gracia Gracia.....	L.
				»	10	Narciso Penén Cortés.....	L.
1902	5	Juan Arenal Used.....	L.	1904	1	Domingo Lacabra Labraca.....	L.
»	6	Juan Jiménez Asín.....	F.	»	10	Miguel Perún Aguilar.....	L.
»	18	Julián Rubio Villagrasa.....	L.			<i>Monegrillo.</i>	
1903	2	Mariano Solanot Villagrasa.....	L.	1902	4	Toribio Cepero Cortés.....	L.
»	4	Pedro Usón Used.....	F.	1903	3	Antonio Albalá Borraz.....	L.
»	5	Pascual Martín Ferrer.....	L.	»	4	Antonio Crespo Agraz.....	F.
1904	5	Mariano Samper Pueyo.....	F. L.	1904	1	Gregorio Crespo Calvo.....	L.
»	7	Ponciano Postigo Aguilar.....	L.	»	4	José Pes Laguna.....	L.
»	8	Mariano Pallás Jenique.....	L.	»	7	Antonio Calvo Abós.....	L.
		<i>Farlete.</i>				<i>Nuez de Ebro.</i>	
1904	4	Manuel Orduña Bordetas.....	L.	1902	2	Romualdo Portel Natalias.....	L.
		<i>Fuentes de Ebro.</i>		»	4	Maximo Almorín Muñoz.....	L.
				»	5	José Quibus Gavín.....	L.
1902	9	Manuel Mauleón Minguillón.....	L.	1903	3	Eusebio Labasa Balduque.....	L.
»	11	Juan Miguel Jaso.....	L.	1904	3	Román Gavín Latas.....	F.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepção.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepção.....
		<i>Osera.</i>		1903	18	Cirilo Gayarre Gayarre.....	L.
				»	19	Mariano Torralba Gastón.....	T.
1902	2	Francisco Lon Gascón.....	L.	»	21	Jorge Bueno Pérez.....	L.
1903	1	Francisco Peris Gascón.....	L.	»	22	Bernardino Lerendigué Compains	L.
1904	1	Celedonio Artigas Lon.....	L.	»	25	Ricardo Remón Gayarre.....	L.
		<i>Quinto.</i>		»	30	Félix Martínez Boira.....	F.
				»	31	Celestino Lapieza Espatolero....	L.
				»	36	Florencio Serrano Bueno.....	L.
1902	5	Benito Montug Usón.....	L.	1904	1	José Arbea Villacampa.....	F.
»	8	Enrique Buenacasa Amorós....	L.	»	2	Gerardo Bueno Subirón.....	L.
»	21	Benito Muñoz Miranda.....	L.	»	5	Eleuterio Urpegui Castillo.....	L.
1904	3	Manuel Dobato Abenia.....	L.	»	11	Vicente Espatolero Lapieza.....	F.
»	6	Valero Jardiel Abenia.....	T.L.	»	15	José Remón Serrano.....	L.
»	7	Francisco Sauz Gómez.....	L.	»	16	Antonio Oleta Portal.....	L.
»	9	Manuel Budría Galán.....	L.	»	17	Félix Galé Orduna.....	L.
»	10	José María Porroche López.....	F.	»	26	Víctor Garín Lobera.....	L.
»	13	Tomás Abenia Tapia.....	F.	»	30	Julián Remón Longás.....	L.
»	18	Manuel Salinas Pérez.....	L.	»	31	Ricardo Lafita Bonafonte.....	F.
		<i>Rodén.</i>				<i>Artieda.</i>	
1902	4	Mariano Berges Laborda.....	T.	1903	2	Antonio Soteras Clavería.....	L.
		<i>Velilla de Ebro.</i>				<i>Bagüés.</i>	
1902	1	Pedro Miguel Abadía.....	L.	1903	2	Ramón Lafuente Mateo.....	L.
»	4	Pedro Arilla Salvador.....	L.	»	4	Federico Martínez Martínez....	F.
»	12	Matías Romanos Lasausa.....	F.	»	5	Mariano Navarro Jiménez.....	L.
1903	1	Simeón Laborda Larrotiz.....	L.	»	6	José López Sánchez.....	L.
»	2	Antonio Faure Guerrero.....	L.			<i>Biel.</i>	
1904	2	Miguel Abadía Continente.....	L.	1902	1	Simón Ferrández Pemán.....	L.
»	3	Mariano Sanz Continente.....	L.	»	4	Domingo Navarro Dieste.....	F.L.
»	5	Antonio Belloc Borraz.....	L.	1903	1	Juan Castán Pérez.....	L.
»	6	José Ribera Casamián.....	L.	»	3	Teodoro Dieste Navarro.....	L.
»	8	Simón Romanos Grasa.....	L.	»	5	José Cardesa Lanzarote.....	F.
		<i>Villafranca de Ebro.</i>		»	7	Agustín Muñoz Navarro.....	T.L.
1902	5	José García Marqués.....	L.	»	9	Daniel Murillo Casabona.....	L.
1903	1	Isidro Castellón Puyol.....	L.	1904	2	Tomás Taya Lés.....	L.
»	2	Dionisio Fustero Ferrer.....	F.	»	4	Mariano Vives Otal.....	L.
»	3	Jesús Castillo Marqueta.....	T.	»	6	Mariano Otal Aguas.....	L.
»	5	Valeriano Gracia Larraga.....	L.	»	8	Mariano Abón Longás.....	T.
»	6	Andrés Morellón Fustero.....	F.	»	12	Lorenzo Otal Otal.....	L.
1904	1	Florencio Lizaga Pradels.....	F.L.	»	13	Francisco Marco Arenaz.....	L.
		<i>Partido de Sos.</i>		»	14	Donato Castán Arguedas.....	L.
		<i>Sos.</i>				<i>Castiliscar.</i>	
1901	16	Joaquín Tormes Vía.....	L.	1902	7	Julián López Cenarbe.....	L.
»	21	Máximo Torrea Lobera.....	L.	1904	1	Alejandro Arrabala Artieda.....	L.
1902	2	Víctor Pérez Suescún.....	F.			<i>Isuerre.</i>	
»	3	Raimundo Ojer Serrano.....	L.	1903	2	Tomás Lacosta Soteras.....	L.
»	8	Francisco García Iturralde.....	L.			<i>Lobera..</i>	
»	11	Julio Bueno Maisterra.....	L.	1902	9	Victor Martínez Gabarrús.....	F.
»	28	Jesús García Lacney.....	F.	1903	4	Ramón Serrano Larripa.....	T.
1903	2	Fermín Oroz Ceñito.....	L.				
»	3	Esteban Leranoz Jiménez.....	L.				
»	7	Joaquín Sanz Prechac.....	F.				
»	12	Gregorio Ladrero Campos.....	L.				



Hallándose comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, los mozos Bernardo Antonio Matías Alias é Irache, hijo de Bernardo y Felisa, y Antonio Carlos Valentín de Castro y Gómez, hijo de Eusebio y Bárbara, cuyos paraderos se ignoran, se les cita por medio del presente, para que el día 29 de los corrientes y hora de las diez, comparezcan en la Casa Consistorial al acto de la rectificación del alistamiento.

Caso de no poder presentarse en el indicado día, lo verificarán el día 11 de Febrero próximo, á la misma hora, en el acto del cierre definitivo; en la inteligencia, que de no verificarlo, serán sorteados según dispone la Real orden de 24 de Octubre de 1903, ó excluidos si se justifica que la ausencia de esta villa data de más de diez años.

Morés 22 de Enero de 1905.—El Alcalde ejerciente, Eustaquio Pérez.—El Secretario, Santiago Piazuelo.

Se halla vacante la plaza de Recaudador de consumos é impuestos municipales de esta villa, con el premio de cobranza consignado en el recibo y los recargos autorizados en la instrucción vigente. Para desempeñar dicho cargo, será condicional precisa la de entregar al Ayuntamiento al emitir la recaudación de cada trimestre la cantidad de 5.500 pesetas, sujetándose á los convenios que se estipulen respecto á la cobranza por atrasos y costas. Para solicitar la vacante, el Municipio concede un plazo de ocho días, pasados los cuales, se proveerá en favor del que resulte con proposición más ventajosa, á juicio del Ayuntamiento.

Sos 23 de Enero de 1905.—El Alcalde, Saturnino Machín.—P. A. D. A., Pedro Ezquerro, Secretario.

Los padrones de cédulas personales, correspondientes al año corriente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta villa, durante las horas de oficina por término de diez días.

Fuentes de Ebro 24 de Enero de 1905.—El Alcalde, Benito Urzola.

A los efectos reglamentarios, y por término de ocho días, á contar desde la fecha, se hallará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto vecinal de consumos formado para el presente año de 1905.

Epila 23 de Enero de 1905.—El Alcalde, Elías Marín.

Por término de ocho días se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de consumos y el de arbitrios extraordinarios para el año actual, durante cuyo tiempo pueden presentarse las reclamaciones oportunas.

Farasdnés 22 de Enero de 1905.—El Alcalde, Norberto Tris.

La plaza de Alguacil de este Ayuntamiento se halla vacante. Su dotación consiste en 300 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos de su presupuesto, disfrutando además casa gratuita para vivir.

Se admitirán solicitudes en esta Alcaldía, por término de ocho días.

Altajarín 23 de Enero de 1905.—El Alcalde ejerciente, Emilio Solano.—D. S. O., Eustasio Ripa Secretario.

El reparto de consumos de esta villa para el año actual, así como el especial de alcoholes, estarán expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedrola 21 de Enero de 1905.—El Alcalde, Isaac Tobar.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que en virtud del escrito presentado por el Procurador D. Angel Ordás, en nombre de la Sociedad anónima «La Azucarera de Aragón», domiciliada en esta ciudad, promoviendo autos de declaración de extinción de obligaciones hipotecarias para obtener su cancelación, se hizo constar que dicha Sociedad, por escritura autorizada por el Notario D. Julián Bel el día ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco y por su Consejo de Administración, debidamente autorizado en Junta general de accionistas, creó y emitió á la par mil obligaciones hipotecarias al portador de quinientas pesetas cada una, señaladas con los números del uno al mil, ambos inclusivos, serie única, con el interés anual de seis por ciento pagado por trimestres vencidos, á contar desde primeros de Octubre de dicho año, amortizables á la par en veinte semestres, contados desde primero de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, reservándose la Compañía, el derecho de anticipar la amortización en el tiempo y cantidades que creyera convenientes.

Que en garantía del pago de las quinientas mil pesetas á que ascendía el capital de dichas obligaciones y también de sus intereses, el referido Consejo de Administración constituyó hipoteca voluntaria sobre la finca siguiente:

Una fábrica, destinada á la elaboración de azúcar de remolacha, situada en el término de Rabal de esta ciudad, partida de Corvera Baja del Callizo y de Valimaña, sin número, cercada de tapias, á excepción de varios terrenos cultivados é incultos, y del camino nuevo que desde la carretera de Madrid á Francia por la Junquera conduce á la misma, de cabida de tres hectáreas, ochenta y cinco áreas y veintiuna centiáreas; y fuera de tapias hay otros terrenos, formando todo el fundo reunido una cabida de seis hectáreas, cuarenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas, siendo sus actuales confrontaciones: por Norte con terrenos del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona y con fincas de D.<sup>a</sup> Luisa Azara y herederos de D. Manuel Galindo; por Sur con carretera de Madrid á Francia por la Junquera, camino antiguo de Barcelona y terrenos de D. José Figueroa; por Este con fincas de los herederos de D. Dámaso S., D. José Figueroa y D. Miguel Moya, y por Oeste con terrenos de

Luis María de Tra y su hijo D. Domingo Pedrós, Sra. Viuda de Artigosa y de la estación del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona, quedando constituida dicha hipoteca sobre la descrita finca con toda su maquinaria, edificios, terrenos de la misma y demás accesorios, lo cual se establece á favor de los tenedores de las obligaciones y en la parte proporcional que á cada obligación correspondiere.

Que la referida escritura fué inscrita, previo el pago de los correspondientes derechos al Estado, en el Registro de la propiedad de esta ciudad, según nota que aparece al pie de dicho instrumento, y en el Registro mercantil, también de Zaragoza.

Que en cumplimiento de lo acordado, al hacerse la emisión de obligaciones sobre amortización, según conviene á la Sociedad, ésta había tenido lugar totalmente el veintitrés de Abril de mil novecientos, con cuyo motivo el Director-gerente de la Compañía, hizo que constase mediante acta notarial, en dieciocho de Julio de mil novecientos dos, lo siguiente:

Primero. Que todas las mil obligaciones hipotecarias emitidas en treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco por la Compañía anónima «La Azucarera de Aragón», fueron ya amortizadas á la par mediante el pago del capital á los tenedores de las mismas.

Segundo. Y que dichas obligaciones se hallaban en poder del Consejo de Administración de la citada Compañía, por haber sido recogidas en virtud de su amortización, las cuales presentó en este acto inutilizadas y taladradas y contadas y rubricadas, por mí el Notario, devuelvo al compareciente.

Que en virtud de lo solicitado por el Procurador D. Angel Ordás, se ha acordado por el Juzgado publicar este cuarto edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndose saber la solicitud deducida por el Procurador, referente á que en su día el Juzgado declare extinguidas las obligaciones hipotecarias de que se trata, y llamando por término de seis meses á los que tuvieren interés en oponerse á dicha solicitud para que lo deduzcan ante este Juzgado compareciendo en forma.

Y á los fines acordados se expide este cuarto edicto.

Dado en Zaragoza á doce de Enero de mil novecientos cinco.—Gervasio Cruces.—Ante mí, José Guitarte.

#### Albarracín.

D. Juan Bautista Bello y Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad;

Por la presente, se interesa la busca de una caballería mular macho, de alzada regular, cerrado, pelo castaño oscuro, menos en la cabeza que es entrecano, lunado de las extremidades traseras, y con un bulto junto á las ranuras de ésta; que en la noche del diez al once de los corrientes fué robado de la cuadra del vecino de Villarquemado Mariano Aldabas Martínez, y la detención y conducción á este Juzgado, con las seguridades debidas de la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición; suponiendo fueran los autores del robo dos gitanos de veinte á

veinticuatro años de edad, que van con su madre viuda y cinco hijos más, llevando un carro tirado por una mula que camina mal.

Por lo que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y especialmente á la policía judicial y en el mío les ruego y encargo la práctica de las antedichas diligencias y la traslación también del mulo á este Juzgado si fuese habido.

Dado en Albarracín á veintiuno de Enero de mil novecientos cinco.—Juan Bautista Bello.—P. S. M., Agustín Atencia.

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### Berdejo.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez municipal de este pueblo, en providencia del día 21 del actual, se cita á D. Clemente García Alonso, en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 9 del próximo Febrero, á las dos de la tarde, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial del mismo, á contestar á la demanda interpuesta en su contra por D. Mariano Gotor Pérez, vecino del Campillo de Aragón, en reclamación de doscientas cincuenta pesetas; previniéndole que de no comparecer se celebrará el juicio en rebeldía.

Berdejo 22 de Enero de 1905.—El Secretario, Ildelfonso Díez.

## PARTE NO OFICIAL

### La Regeneración.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS

El Consejo de Administración de la misma, en cumplimiento á lo acordado en Junta general ordinaria celebrada el 21 de los corrientes, ha dispuesto el reparto de un dividendo activo de 10 por 100 sobre el capital desembolsado correspondiente al finado ejercicio de 1904, señalando al efecto los días 1 al 15 de Febrero próximo, para que los señores accionistas puedan efectuar el perteneciente á sus acciones en la Dirección de la Sociedad, Avenida Siglo XX (Torrero, 76, bajos), previa presentación de aquéllas para estampar en las mismas el respectivo cajetín de pago.

Zaragoza 23 de Enero de 1905.—El Presidente, Cayetano Lapoya.

### La Zaragozana.—Fábrica de Cervezas.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA.

Desde el día 1.º del próximo mes de Febrero y durante las horas de diez á una de la mañana, se satisfará en las oficinas de esta Sociedad, Coso, 37, segundo, el dividendo correspondiente al cupón núm. 3 de las acciones de la misma.

Zaragoza 28 de Enero de 1905.—El Administrador general de La Zaragozana, fábrica de Cervezas, E. Gálvez.